ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CON NÚMERO CONSECUTIVO QUINTA, DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015, EN LA CIUDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, PREVIAMENTE CONVOCADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO LA CONVOCATORIA **SHA/SC/005/2013,** MISMA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, SIENDO **LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE; REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOS CC. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA, C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY, SEGUNDA REGIDORA, C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES, CUARTO REGIDOR, C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO, QUINTO REGIDOR, LIC. JULIO CESAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR, C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA, C. JESÚS RUIZ RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR, C. HÉCTOR TORRES GARCÍA, NOVENO REGIDOR Y LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES, DÉCIMO REGIDOR, ASISTIDOS POR EL C. P. ALDO LEDEZMA REYNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.** ----------

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO** DEL ORDEN DEL DÍA, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE REALICE EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA, **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** DA CUENTA DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EXCEPCIÓN DEL **LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF, TERCER REGIDOR, QUIEN JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO DOS.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **DOS,** DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PUNTO ANTERIOR, SE DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. DESAHOGADO.----------

PUNTO TRES.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO MARCADO CON EL NÚMERO **TRES,** INSTRUYO AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A EFECTO DE QUE DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTO: SEÑORES EDILES EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE: ---

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
3. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Y SUS DOCE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS. EXPONE: LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE. SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**
5. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN, Y/O REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2012. EXPONE: LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE. SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL**

HECHO LO ANTERIOR **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** DESAHOGADO. ----------

PUNTO CUATRO.- EN USO DE LA PALABRA **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN Y SUS DOCE MANUALES DE PROCEDIMIENTO. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE. SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.** ----------

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. MANIFESTÓ:** H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013 – 2015. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. LICENCIADO EN DERECHO JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 62, 63 Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 65 I INCISO F y G DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLAN; Y CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO OTORGA LA FACULTAD REGLAMENTARIA A ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE EN FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS ENVIAR A LA COMISIÓN EDILICIA EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y EXAMEN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN. QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ES LA PLANEACIÓN PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE PERSONAL QUE SE REQUIERE EN LA INSTITUCIÓN POLICIAL, DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ADEMÁS DE ESTABLECER LOS ESQUEMAS DE COORDINACIÓN PARA QUE EL SISTEMA OPERE ADECUADAMENTE, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DIAGNÓSTICO DE EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD, DEMANDAS SOCIALES Y LAS CONDICIONES PRESUPUESTALES PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO. QUE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE LA CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, CONSIDERA ENTRE OTROS ASPECTOS: 1.- LOS CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES, LA ROTACIÓN, RETIRO Y SEPARACIÓN QUE REQUIEREN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO. 2.- LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE PERSONAL POLICIAL EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZOS. 3.- EL DESEMPEÑO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL INGRESO DE GENERACIONES ANTERIORES, EMITIENDO LAS CONCLUSIONES CONDUCENTES. 4.- MEDICIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO. 5.- LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA EMITIDA A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES. ADEMÁS DE ESTABLECER QUE LA CARRERA POLICIAL FUNCIONARÁ MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COMISARIA, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- PROCEDIMIENTO DE LA PLANEACIÓN. 2.- PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO. 3.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. 4.- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN INICIAL. 5.- PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN CONTINUA. 6.- PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN. 7.- PROCEDIMIENTO DE INGRESO. 8.- PROCEDIMIENTO DE ASIMILACIÓN. 9.- PROCEDIMIENTO DE PERMANENCIA. 10.- PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS. 11.- PROCEDIMIENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO. 12.- PROCEDIMIENTO DE CONCLUSIÓN DE SERVICIO, CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROYECTO DE REGLAMENTO ESTABLECE UNA PLANEACIÓN, UN PROPÓSITO, UN ALCANCE, MANIFIESTA POLÍTICAS DE OPERACIÓN, DESCRIBE EL PROCEDIMIENTO, DESCRIBE ACTIVIDADES, ES INTEGRAL Y PREVENTIVO; LA COMISIÓN EDILICIA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUÁL FUE ENTREGADO CON ANTERIORIDAD AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SU CASO, SI TIENE A BIEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE H. CABILDO, PRIMERO.- QUE EL PRESENTE PROYECTO DE REGLAMENTO ATIENDE EL PRINCIPIO DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y LA JERARQUIZACIÓN DE LAS LEYES, SIENDO ACORDE CON LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL MANUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESARROLLO POLICIAL, CON EL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CON EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. SEGUNDO.- QUE EL PRESENTE PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN Y SUS DOCE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS SEAN APROBADOS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS APARTADOS. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE REGLAMENTO EN LA GACETA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN. CUARTO.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.QUINTO.- SE ABROGA EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO. DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO

MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SIENDO EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL,** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** EL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN Y SUS DOCE MANUALES DE PROCEDIMIENTO,. **PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL LIC. JULIO CESAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 DE LA CONST ITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. DESAHOGADO.**----------

PUNTO CINCO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN, Y/O REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2012. TIENE EL USO DE LA LIC. JULIO CESAR PARAMO MASCOTE. SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.** ----------

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. MANIFESTÓ:** H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN 2013 – 2015. DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL DE LAS REFORMAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2012.LICENCIADO EN DERECHO JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN; C. SONIA GONZÁLEZ TORRES, SÉPTIMA REGIDORA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN Y C. ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ, PRIMERA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISION; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 62, 63 Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 65 I INCISO F Y G DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLAN; Y CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO OTORGA LA FACULTAD REGLAMENTARIA A ESTE H. AYUNTAMIENTO. QUE EN FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN ASUNTOS GENERALES DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN LAS PROPUESTAS DE REFORMAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES AL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2012, PARA SU RESPECTIVO ESTUDIO Y EXAMEN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE CUAUTITLÁN. QUE EL BANDO MUNICIPAL HACE PÚBLICAS LAS NORMAS A QUE HABRÁ QUE SUJETARSE LA VIDA MUNICIPAL COMO SON DE GOBIERNO Y DE POLICÍA Y QUE EN MATERIAS ESPECIALES DARÁN CABIDA A LOS REGLAMENTOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL BANDO ES LA NORMA MÁS IMPORTANTE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, REPRESENTA PARA EL AYUNTAMIENTO UN INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA CONDUCIR LAS RELACIONES ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y LA CIUDADANÍA. EL PRESENTE DICTAMEN CONSIDERA EL CONJUNTO DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO Y ADMINISTRATIVO QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO, LAS OBLIGACIONES DE SUS HABITANTES Y VECINOS, ASÍ COMO LA COMPETENCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA MANTENER LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SU JURISDICCIÓEN EL PRESENTE DICTAMEN SE CONSIDERARON LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y POR LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE UNA VEZ ANALIZADAS POR LA COMISIÓN EDILICIA SE DETERMINARÁ PRESENTAR LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES EN MATERIA DE: 1.- SEGURIDAD PÚBLICA. 2.- ECOLOGÍA. 3.- CONTRALORÍA INTERNA. 4.- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. 5.- INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER. (EQUIDAD DE GÉNERO). 6.- OFICIALÍA CALIFICADORA. 7.- SE MODIFICARON LAS COMISIONES EDILICIAS COMO LO APROBADO ÉSTE H. CABILDO. 8.- SE CONSIDERARON SANCIONES A DIVERSAS CONDUCTAS QUE PERJUDIQUEN A TERCEROS. QUE EL PRESENTE PROYECTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

MÉXICO. POR LO QUE LA COMISIÓN EDILICIA, TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN, EL CUÁL FUE ENTREGADO CON ANTERIORIDAD AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN SU CASO, SI TIENE A BIEN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO. PRIMERO.- QUE EL PRESENTE PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO ATIENDE EL PRINCIPIO DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL Y LA JERARQUIZACIÓN DE LAS LEYES, SIENDO ACORDE CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. SEGUNDO.- QUE EL PRESENTE PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2013 DE CUAUTITLÁN SEA APROBADO POR ESTE H. CABILDO. TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2013 DE CUAUTITLÁN. CUARTO.- EL PRESENTE BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2013 DE CUAUTITLÁN ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013. QUINTO.- SE ABROGA EL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2012. SEXTO.- EN TANTO EL AYUNTAMIENTO EXPIDA LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS, ÉSTE RESOLVERÁ LO QUE CORRESPONDE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SIENDO EL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE. ----------

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN, **HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DEL BANDO MUNICIPAL 2013. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL LIC. JULIO CESAR PÁRAMO MASCOTE, SEXTO REGIDOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 124 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. MISMO QUE SERÁ PROMULGADO EL PRÓXIMO 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. DESAHOGADO.** ----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE DÉ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN. ACTO SEGUIDO **EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: **SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CONTREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. ----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN MARTÍN PAREDES VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.ESPERANZA NICANOR JIMÉNEZ
PRIMER REGIDOR

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA

C. PEDRO ABRAHAM MARTÍNEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

C. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

LIC. JULIO CÉSAR PÁRAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

C. JESÚS RUÍZ RODRIGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. HÉCTOR TORRES GARCÍA
NOVENO REGIDOR

LIC. RAMÓN MARES MIRAMONTES
DÉCIMO REGIDOR

C. P. ALDO LEDEZMA REYNA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO